*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N° 590*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO Nº 508/2019 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA 2 DE JULIO S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TUBERCULOSIS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – I.D. Nº 355.194.**

Asunción, 25 de abril de 2022.-

Hoja 03/04

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. Nº 346/2022, de fecha 22 de abril de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

En base a lo expuesto precedentemente, corresponde la TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO Nº 508/2019 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA 2 DE JULIO S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TUBERCULOSIS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – I.D. Nº 355.194, por ajustarse a lo estipulado en la normativa vigente y, por tanto, se debe, mediante el acto administrativo correspondiente, autorizar la formalización de la adenda en la que conste la terminación parcial aprobada.

Corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, según lo establecido en Resolución S.G. N° 70, de fecha 14 de febrero de 2022.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales;

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1º** AUTORIZAR LA TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO Nº 508/2019 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA 2 DE JULIO S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TUBERCULOSIS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – I.D. Nº 355.194, de acuerdo al exordio de la presente resolución

**Artículo 2º** Autorizar la formalización de la adenda de terminación por mutuo acuerdo del CONTRATO Nº 508/2019 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA 2 DE JULIO S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TUBERCULOSIS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – I.D. Nº 355.194, aprobada por el Art. 1° de la presente resolución.

Lic. Mónica Aranda Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita E. Villalba Moguster
Directora General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
Paraguay de la gente
de la gente

*DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. Nº* 590

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO Nº 508/2019 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA 2 DE JULIO S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TUBERCULOSIS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – I.D. Nº 355.194.**

Asunción, 25 de abril de 2022.-

Hoja 04/04

**Artículo 3º** Establecer que la Adenda se suscriba por el Titular de la Dirección del Programa Nacional de Control de la Tuberculosis.

**Artículo 4º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General**
**Dirección General de administración y Finanzas**

*Lic. Mónica Prieto Sanial*
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Jefa

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO POR: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 25 ABR. 2022 HORA: 17:51
Nº 237 58/22 FIRMA: